



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO 22

EXPEDIENTE 2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, **DOY AUTORIZACIÓN** Al C. **SALVADOR MÁRQUEZ MARÍN**, para la construcción de una casa habitación, con una superficie a construir de 142.52 en un predio ubicado en la [REDACTED] esquina con Insurgentes perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 8 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los tres días del mes de Febrero de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 03 DE FEBRERO 2022
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

Vo.Bo.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

